El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
4. Estudio de la Oferta
5. Estudio de Mercado
6. Conclusiones del Estudio de Sector

Lo anterior para la realización del proceso de Concurso de Méritos No. 007 - 2026, cuyo objeto es: cuyo objeto es: **INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES NATIVAS Y DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El proyecto no contempla la ejecución de obras físicas por lo que no requiere permisos, trámites o licencias ambientales, tampoco se hará movimientos de tierra ni intervenciones estructurales que afecten el paisaje o cauce de quebrada o cuerpo de agua.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO
80101600	Gerencia de Proyectos
70151800	Servicios de conservación forestal
77101700	Servicios de asesoría ambiental

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente:

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector PRIMARIO.

Para el caso particular del objeto a contratar tenemos que éste se encuentra comprendido en la actividad relacionada con sector PRIMARIO: Actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen.

I- Productos Incluidos dentro del Sector

El objeto a contratar por la corporación, se encuentra comprendido dentro del MACRO SECTOR - SERVICIOS-, al cual pertenecen los siguientes sectores:

- Actividades de informática
- Actividades de turismo

- Actividades diversas de inversión y servicios financieros
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Administración publica
- Almacenamiento y otras actividades relacionadas con transporte
- Alojamiento
- Correo
- Educación expendio de alimentos y bebidas
- Generación y suministro de electricidad, gas y agua
- Organizaciones y órganos
- Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales
- Otras actividades empresariales
- Radio y televisión
- Servicios sociales y de salud
- Telefonía y redes

La actividad y/o producto de interventoría encaminado al seguimiento de una obra, se encuentra comprendida entonces dentro del sector denominado - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, e identificado de la siguiente manera ACTIVIDAD K7421 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORÍA.

La Consultoría se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado “programas y proyectos o estudios básicos”, que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, para ampliar su capacidad de beneficio. Sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social. Son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización.

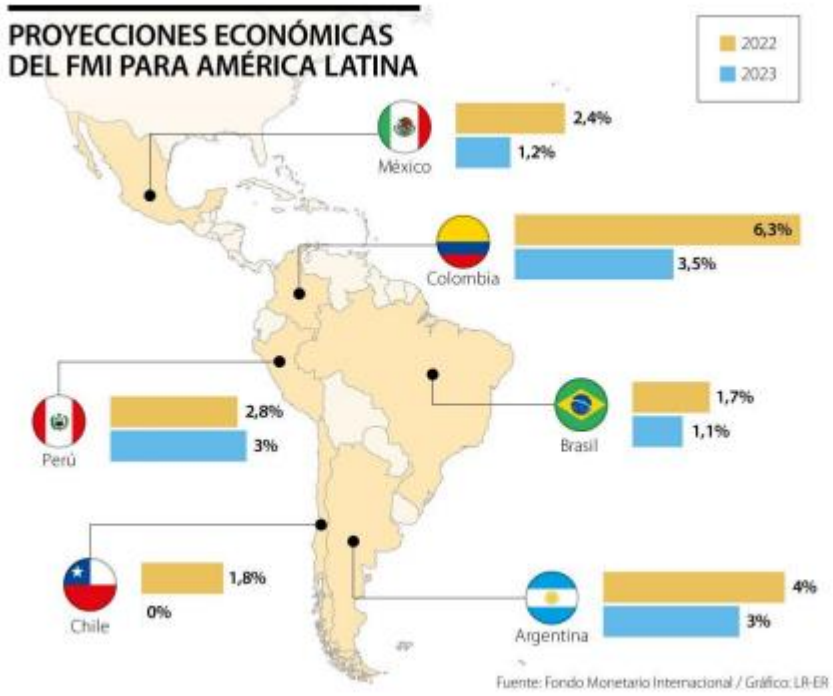
ANÁLISIS ECONÓMICO

I- Perspectivas de Crecimiento e Inversión.

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia habría cerrado el año 2022 con un incremento del 8% en su PIB, que luego se desaceleraría al 1,3% para este año en curso.
Esta es una revisión del -1,9 puntos versus la perspectiva para este año publicada en junio del 2022. No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo a estas estimaciones.
Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió este martes el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales. [2]

En el caso del Fondo Monetario Internacional, frente a América Latina y el Caribe, la entidad considera que se va a registrar una dinámica mayor a la prevista, alcanzó una expansión de 3% este año y 2% el próximo, esto pese a que concluyó 2021 con un crecimiento de 6,9%. Ese comportamiento estaría explicado por la buena dinámica de los países más

desarrollados de la región; pero también por el potencial que ven en Colombia el cual es el mayor de la región (de hecho, de las economías más sólidas del eje, en México prevén subida de 2,4% o Brasil 1,7%).[3]



De acuerdo con el último informe del Banco Mundial denominado 'Nuevos Enfoques para Cerrar la Brecha Fiscal', las tasas de crecimiento proyectadas para América Latina han mejorado progresivamente desde el inicio del año, comparado con las bajas tasas que se registran en el resto del mundo.

Colombia es el país de América Latina que registra la mayor proyección de expansión para el cierre de 2022 con 7,1%, además de 2,1% para 2023 y 2,8% para 2024. Si se incluyen los países del Caribe, el listado es liderado por Guayana, con un aumento de 57,8% para este año, seguido por Barbados, con 10,5%; Bahamas, con 8%; y Santa Lucía, con 7,9%.[4]

PROYECCIONES ECONÓMICAS DEL BANCO MUNDIAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

	2021	2022	2023	2024
Guyana	20%	57,8%	25,2%	21,2%
Barbados	0,7%	10,5%	5%	3,2%
Bahamas	13,7%	8%	4,1%	3%
Santa Lucía	11,9%	7,9%	6%	3,5%
Colombia	10,7%	7,1%	2,1%	2,8%
Panamá	15,3%	6,2%	5%	5%
Dominica	6,5%	5,8%	5%	4,6%
República Dominicana	12,3%	5%	5%	5%
San Vicente y Las Granadinas	0,7%	5%	6,3%	4,8%
Uruguay	4,4%	4,8%	2,7%	2,5%
Argentina	10,4%	4,2%	2%	2%
Bolivia	6,1%	4,1%	2,8%	2,7%
Nicaragua	10,3%	4,1%	2%	2,5%
Granada	5,3%	3,8%	3,4%	3,1%
Belice	16,3%	3,5%	2%	2%
Honduras	12,5%	3,5%	3,1%	3,7%
Guatemala	8%	3,4%	3,1%	3,5%
Costa Rica	7,8%	3,3%	2,9%	3,2%
Jamaica	4,6%	3,2%	2%	1,2%
Ecuador	4,2%	2,8%	3%	2,8%
Perú	13,3%	2,7%	2,6%	2,6%
Brasil	4,6%	2,5%	0,8%	1,8%
El Salvador	10,2%	2,4%	2%	2%
Chile	11,7%	1,8%	-0,5%	2,2%
México	4,8%	1,8%	1,5%	2,1%
Surinam	-2,7%	1,3%	2,3%	3%
Paraguay	4,1%	-0,3%	5,2%	4,2%
Haití	-1,8%	-1,5%	-0,1%	2%

Fuente: Banco Mundial. Gráfico LR-MN

En términos de empleo, se evidencia que la región logró retornar a los niveles prepandemia, pese a una heterogeneidad sustancial entre países, pues México y Argentina se recuperaron más rápido, incluso superando las cifras de 2019, mientras que Colombia aún no ha logrado recuperarse del todo. El país se destaca por tener una de las cifras más altas de informalidad con 60%, antecedido por Perú (78%) y Paraguay (77%).

[1] Artículo 83 de la ley 1474 de 2011
[2] https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-2023-pronostico-del-banco-mundial-576654
[3] https://www.larepublica.co/economia/colombia-conserva-las-mejores-proyecciones-de-crecimientoregional-para-este-ano-3425418
[4] https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-el-pais-de-america-latina-que-mas-creceria-este-

SERVICIOS O BIENES NACIONALES

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En la etapa de planeación, la Entidad Estatal debe identificar con precisión el objeto contractual y determinar si este corresponde a un bien y/o servicio, o a una combinación de

estos. Así mismo, debe establecer los bienes y/o servicios susceptibles de ser objeto de puntuación dentro del proceso de contratación, las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros, y los mecanismos a través de los cuales se verificará la nacionalidad de los mismos. Lo anterior resulta fundamental, toda vez que una adecuada identificación del objeto contractual permite definir correctamente los factores de ponderación orientados a la promoción de la industria nacional, en cumplimiento de la normativa vigente.

En desarrollo del análisis del sector, la Entidad debe identificar los bienes nacionales relevantes asociados al proceso de contratación, dado que su utilización por parte del proponente constituye uno de los criterios que permiten determinar si un bien o servicio puede calificarse como nacional. De igual manera, corresponde analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, en desarrollo de la Ley 816 de 2003, con el fin de definir la procedencia del incentivo de apoyo a la industria nacional en cada proceso contractual.

Ahora bien, debido a la especialidad del contrato, en este proceso de contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes, y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, así como al Documento C-443 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, relacionado con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, se precisa que, para el objeto contractual en mención y de acuerdo con la revisión del presupuesto oficial, este no se encuentra conformado por bienes nacionales relevantes. En consecuencia, la Entidad prescinde de otorgar puntaje por dicho factor y reconocerá el apoyo a la industria nacional con fundamento en la acreditación de servicios nacionales, a través de la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para la ejecución del contrato.

1.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

I. **CAMBIOS TECNOLÓGICOS:** El proceso de contratación que nos ocupa, NO comprende la adquisición de bienes o servicios tecnológicos, por lo que no se estima necesarios presentar disertación alguna sobre este aspecto.
II. **AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS:** Las características y especificaciones básicas de la obra a contratar, serán presentadas por la Corporación, por lo que la oferta y el alcance de la misma ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos de la entidad.
III. **ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:** Las especificaciones de calidad varían para cada obra a contratar.

En el caso particular y para el desarrollo del objeto a contratar, se deberán tener en cuenta

los documentos que contienen la descripción del proyecto, las especificaciones técnicas de ejecución, el presupuesto oficial, los cuales hacen parte integral del presente Análisis.

1.2 ASPECTOS REGULATORIOS.

La Consultoría se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado "programas y proyectos o estudios básicos", que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, para ampliar su capacidad de beneficio. Sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social.

Son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización.

El artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993, ha identificado la CONSULTORÍA, sus modalidades, y características, de la siguiente forma:

"*2o. Contrato de consultoría*:

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

(…)."

Por lo anterior, los contratos cuyo objeto sea la realización de estudios y análisis para generar una determinada información se califican como Consultoría, y en ese orden de ideas quienes prestan los servicios de consultoría se denominan consultores y los ubicamos dentro de la actividad económica denominada, Actividades de ingeniería y actividades conexas de Asesoría.

Los servicios de consultoría se encuentran definidos en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la modalidad aplicable para la selección del contratista se encuentra establecida en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 (artículo 67 del Decreto 1510 de 2013), así:

LEY 1150 DE 2007 – ART 2 NUMERAL 3

3. Concurso de méritos. *Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará*

mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado

DECRETO 1082 DE 2015 – ART 2.2.1.2.1.3.2.(DECRETO 1510 DE 2013 – ART 67)

ART 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos. *Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:*

2 La entidad estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y
b) la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo.

3 La entidad estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la calificación técnica y el orden de elegibilidad.

4 La entidad estatal debe revisar la oferta económica y verificar que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

5 La entidad estatal debe revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: i) la necesidad identificada por la entidad estatal y el alcance de la oferta; ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo proceso de contratación. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.

6 Si la entidad estatal y el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la entidad estatal revisará con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad los aspectos a los que se refiere el numeral anterior. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.

7 Si la entidad estatal y el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo, la entidad estatal debe declarar desierto el proceso de contratación."

II- Tratados Internacionales aplicables al presente proceso de contratación.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán

tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	México	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No	-	-	No
Corea		No	-	-	No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
México		Si	Si	No aplica excepción -33	Si
Costa Rica		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No aplica excepción -33	Si
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción -33	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción - 33	Si

Con fundamento en lo anterior, el presente proceso de licitación pública está cobijado por los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano: EL SALVADOR, GUATEMALA, MEXICO y los países miembros de la COMUNIDAD ANDINA, los cuales no contemplan exigencias particulares en cuanto a plazos para la presentación de la oferta.

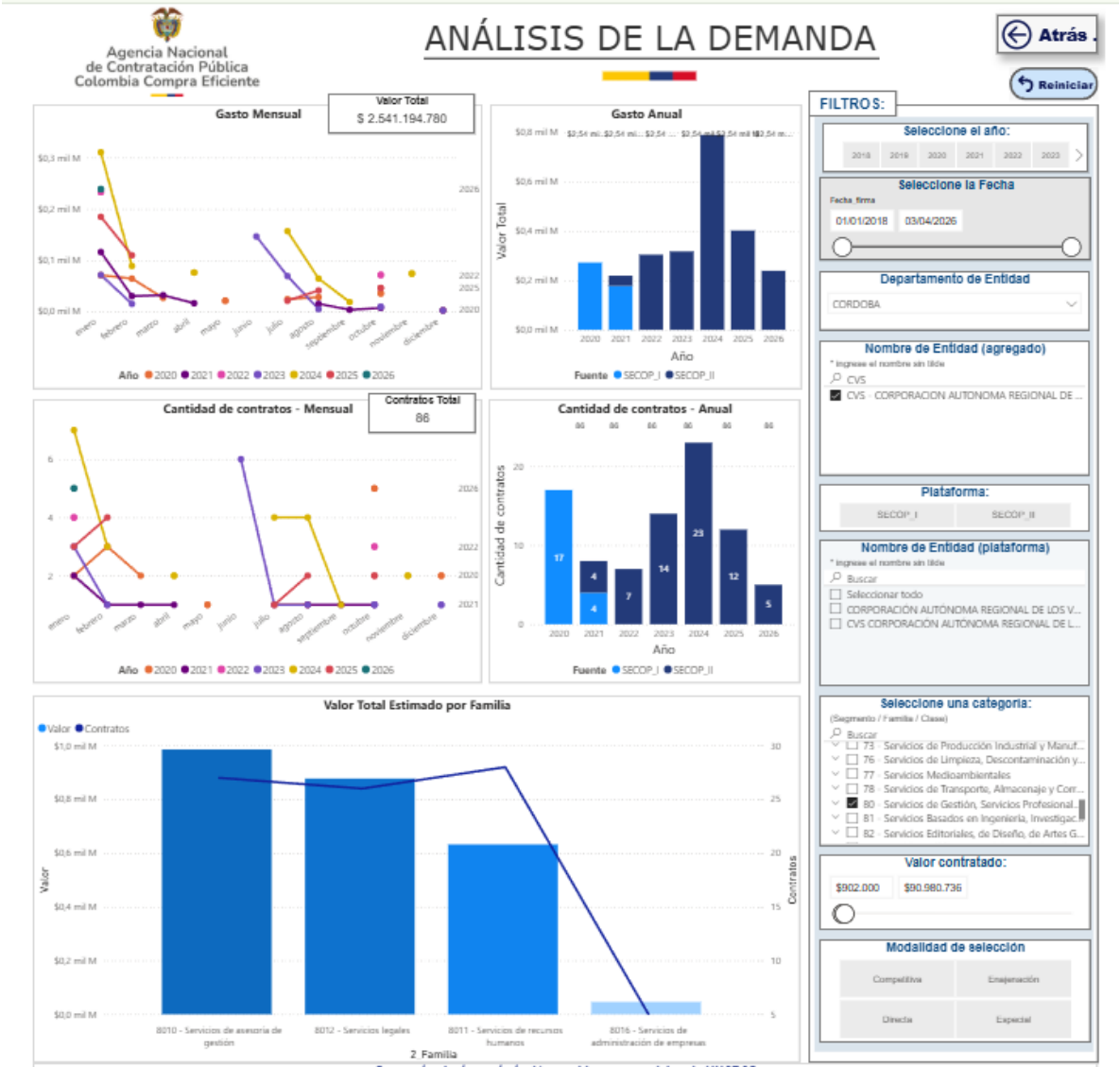
2.0 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE

La Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y San Jorge - CVS implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

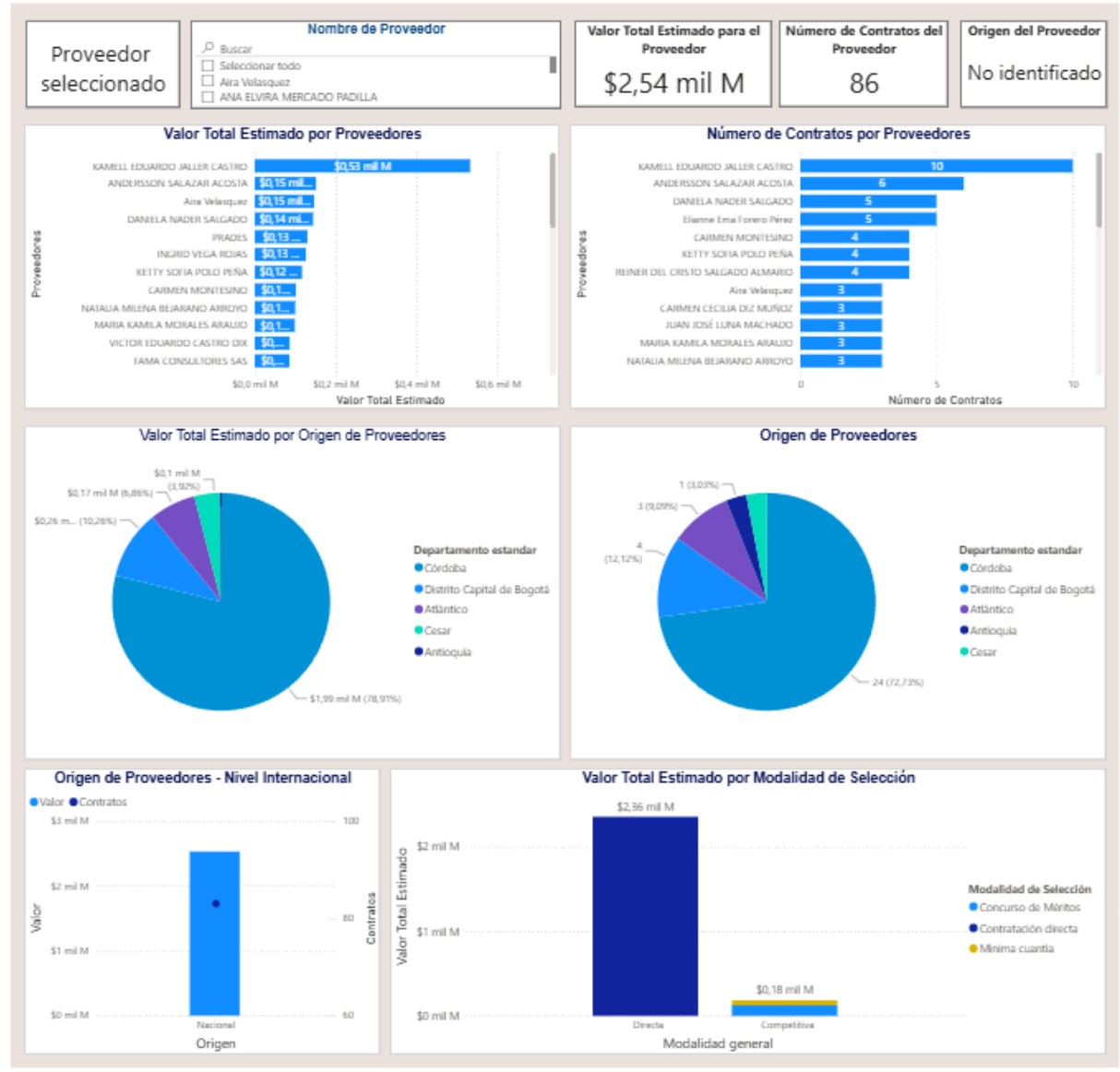
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS	**ANÁLISIS DEL SECTOR** **CMA No. 007- 2026**	**Código: GJ-FO-53** **Versión: 1** **Fecha: 14-10-2025**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8	$103.151.990	4,06%	2	$30.993.000	1,22%	2	$120.500.000	4,74%	4	$131.421.5
8012 - Servicios legales	4	$122.843.008	4,83%	3	$147.810.570	5,82%	3	$140.902.512	5,54%	6	$140.059.0
8011 - Servicios de recursos humanos				3	$40.084.638	1,58%	2	$42.679.004	1,68%	4	$45.700.0
8016 - Servicios de administración de empresas	5	$46.002.000	1,81%								
Total	**17**	**$271.996.998**	**10,70%**	**8**	**$218.888.208**	**8,61%**	**7**	**$304.081.518**	**11,97%**	**14**	**$317.180.8**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

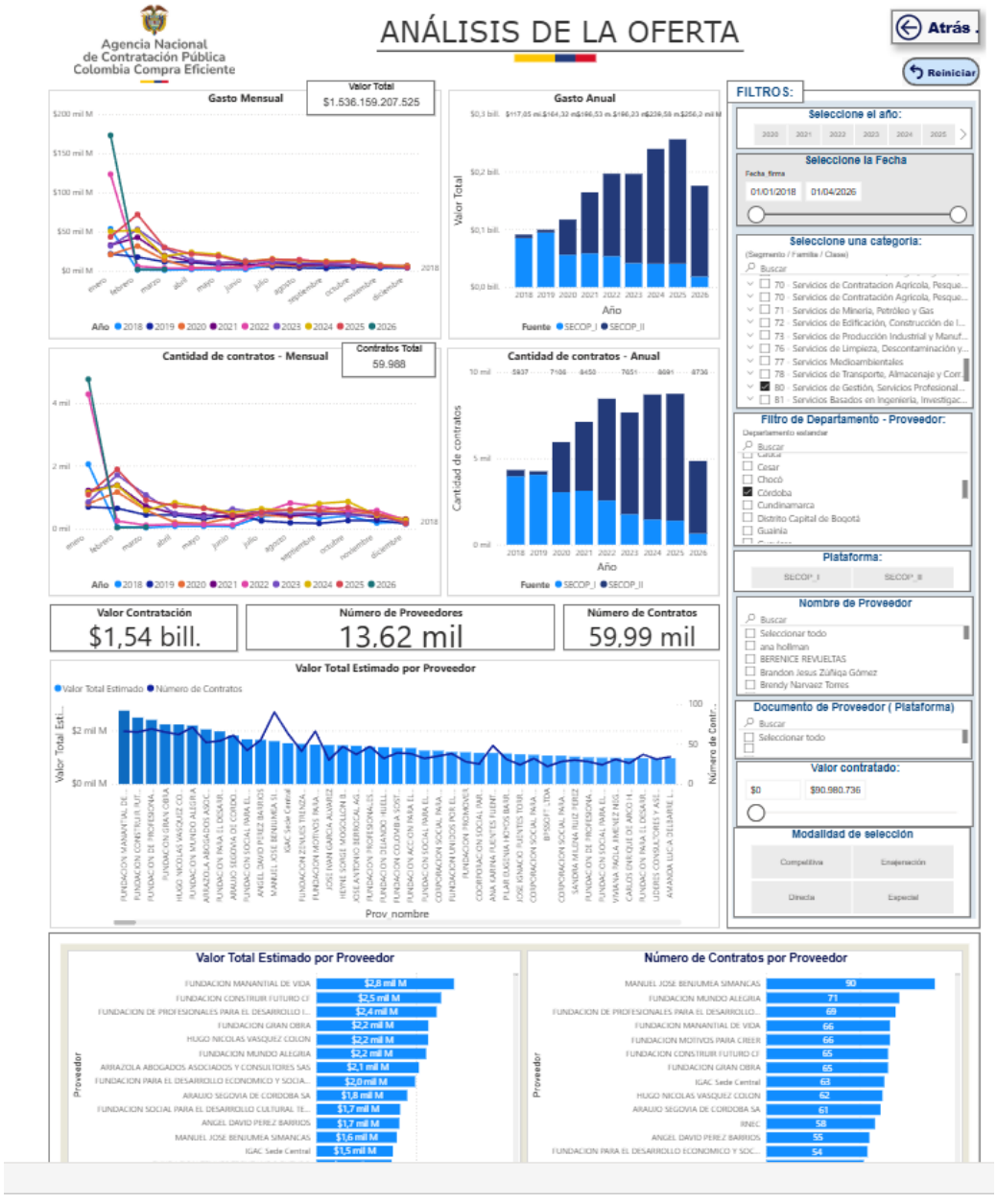
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

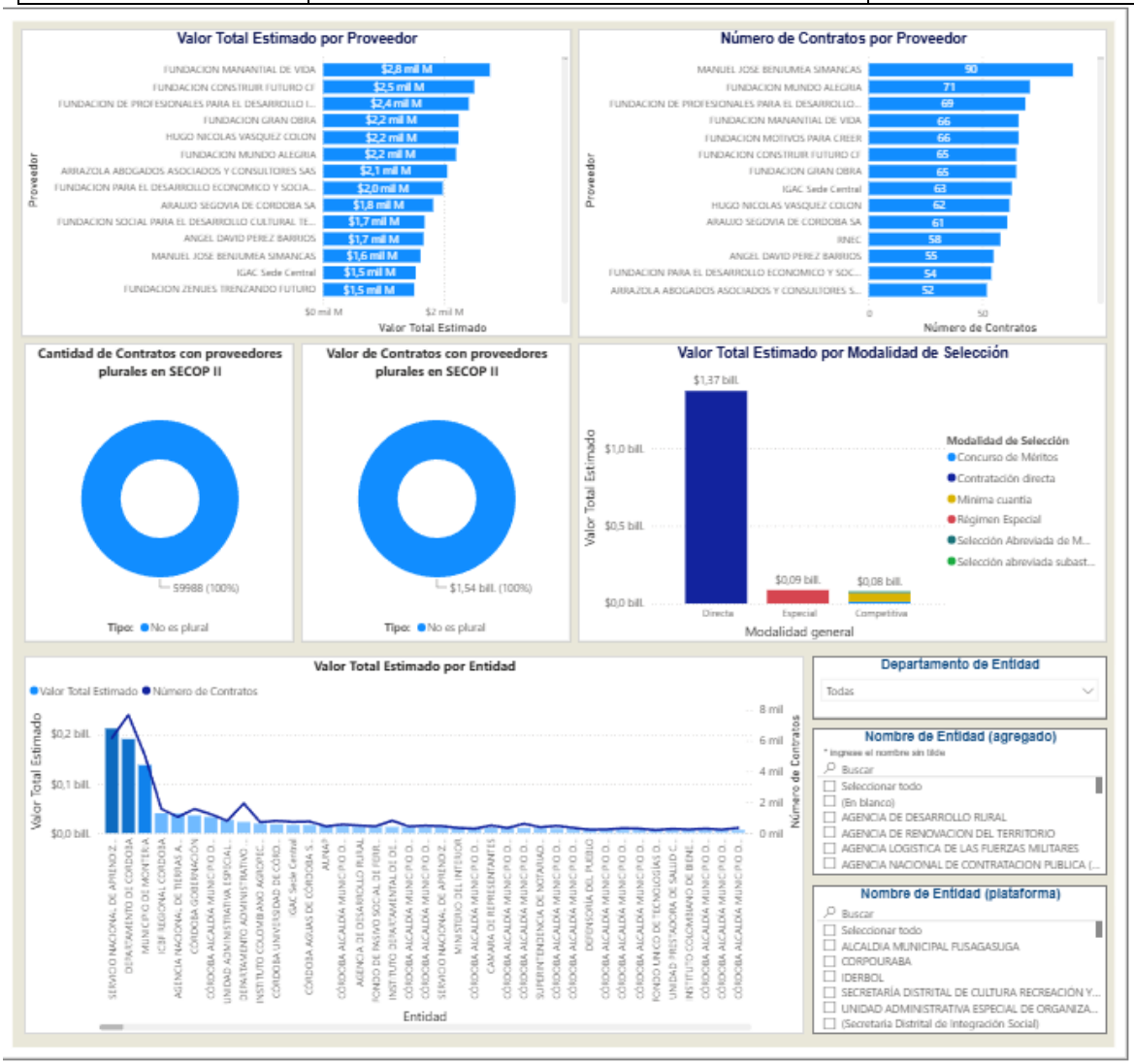
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual

permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1287	$28.866.974.096	1,88%	554	$17.559.161.392	1,14%	579	$13.307.620.390	0,87%	509
8011 - Servicios de recursos humanos	2133	$43.035.009.053	2,80%	3016	$64.626.285.062	4,21%	4824	$92.005.997.356	5,99%	5877
8012 - Servicios legales	315	$6.229.462.533	0,41%	148	$3.958.888.674	0,26%	223	$5.106.412.693	0,33%	247
8013 - Servicios inmobiliarios	96	$2.081.727.288	0,14%	75	$1.753.151.373	0,11%	85	$1.746.538.843	0,11%	138
8014 - Comercialización y distribución	114	$2.642.223.251	0,17%	87	$2.208.169.265	0,14%	45	$936.277.109	0,06%	67

3.0 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

<u>Histórico de adquisiciones de bien y/o servicio a contratar.</u>

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas, observando que se han realizado obras similares del mismo tipo del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente

información:

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CMA-007-2023
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES NATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CMA-003-2023
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA PARA LA RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL PARA MITIGAR IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, PLANETA RICA Y PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CM-003-2022
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOSISTEMICA DE COBERTURAS VEGETALES AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD GANADERA EN LA REGIÓN COSTERA Y BAJO SINÚ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CM-003-2019
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN PROCESO DE REHABILITACIÓN EN LA CUENCA DEL RÍO CANALETE, SUBCUENCA LAS FLÓRES Y EN LA SERRANÍA DE ABIBE Y SAN JERÓNIMO, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.

COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

2.1 Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por otras entidades.

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907
CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$179.826.850
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: "REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000
CM-004-2019	ALCALDÍA DE SIPÍ - CHOCÓ	CONTRATAR UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ASOCIADO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES AGROFORESTALES CON CACAO EN LOS MUNICIPIOS DE SIPÍ Y RIO QUITO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON EL CÓDIGO BPIN: 2018000030063 CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS".	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 147,496,559

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con los históricos anteriores, la Corporación considera que hay la suficiente

experiencia a nivel local, regional y nacional para poder llegar a la adjudicación del proceso. Adicionalmente a lo anterior, los indicadores financieros a requerir es el resultado de lo recomendado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Por lo cual se hace consulta del sector silvicultura en el Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIREM), administrado por la Superintendencia de Sociedades, sin embargo no se encontró información actualizada de este sector, razón por la cual se buscaron alternativas diferentes para analizar los indicadores financieros a requerir en el presente proceso de selección.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la liquidez de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de Liquidez) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Índice de Liquidez para el presente proceso de selección sea **igual o mayor a 1,74**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE LIQUIDEZ
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	1,99
CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	179.826.850	2,0

		SECTORES DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023			
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: "REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000	2,0
CMA 002-2021	CORPOCESARCORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO EBJETO ES: "RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRIAMO, JURISDICCION DE CORPOCESAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 121,809,347	1,0

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar el Nivel de Endeudamiento de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de endeudamiento) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Nivel de Endeudamiento para el presente proceso de selección sea **igual o menor a 47,2%**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	59%

CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS ÁREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	179.826.850	50%
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN .	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000	40%
CMA 002-2021	CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRIAMO, JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 121,809,347	40%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Razón de Cobertura de Interés) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Razón de Cobertura de intereses es igual o mayor a 4,25.**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
CM2-011-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACIÓN FORESTAL EN PREDIOS PÚBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	1,0

CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	179.826.850	2,0
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN .	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000	5,0
CMA 002-2021	CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRIAMO, JURISDICCION DE CORPOCESAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 121,809,347	9,0

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Patrimonio de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Patrimonio) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Patrimonio para este proceso es igual o mayor a 9,25%.**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	9%

CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$179.826.850	8%
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN .	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000	8%
CMA 002-2021	CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO EBJETO ES: "RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRIAMO, JURISDICCION DE CORPOCESAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 121,809,347	12%

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Activo de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Activo) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la selección de objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Activo para este proceso es igual o mayor a 8,25%**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	9%
CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$179.826.850	4%
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN .	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000	8%
CMA 002-2021	CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO EBJETO ES: "RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRIAMO, JURISDICCION DE CORPOCESAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 121,809,347	12%

En razón a lo anterior los indicadores de las empresas que pretendan participar en este tipo contratos son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a 1.74
Nivel de endeudamiento	Pasivo total dividido activo total	Menor o igual al 47,2%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividida por los gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,25
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 9,25%
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 8,25%

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA.

El presupuesto oficial está distribuido teniendo en cuenta el tiempo de ejecución.

INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES Y SISTEMAS SILVOPASTORILES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
PRESUPUESTO ESTIMADO INTERVENTORIA					
No. de meses:		6	meses		
Cant (1)	**Cargo/oficio**	**Valor mensual (6)**	**Dedicación mensual (6)**	**Total Mes**	**Subtotal (6)**
	COSTOS PERSONAL				
	Personal profesional				
1	Director del proyecto	5.252.715	25%	6	7.879.073,0
1	Ingeniero Forestal y/o agrónomo residente con 3 años de experiencia como mínimo en seguimiento de proyectos forestales	3.501.810	100,0%	6	21.010.860,0
1	Trabajador social	3.501.810	28%	6	5.862.067,0
	TOTAL COSTO DE PERSONAL				**34.752.000,0**
	FACTOR MULTIPLICADOR				**2,20**
	COSTO BÁSICO				**76.454.400,0**
	IVA (19%)				**14.526.336,0**
	VALOR TOTAL				**90.980.736,0**

4. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial del proceso de contratación se elaboró tomando como referencia, entre otros, procesos similares realizados de forma reciente por la CVS, los cuales son presupuestos acordes a los históricos de la entidad.

De dicho proceso, se tomaron como referencia conceptos tales como presupuesto oficial, así como el factor prestacional, los costos indirectos de Administración (A), Utilidad (U) e Imprevistos (I) del proyecto, el pago de impuestos como el IVA y se conformaron los Análisis de Precios Unitarios – APU's.

Todos estos costos coinciden con los valores que históricamente ha utilizado la CVS en procesos similares. Del mismo modo, los ítems conservan proporción dentro de presupuestos adelantados anteriormente por la Entidad.

Todo lo anterior, se adelantó teniendo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

CONCLUSIONES

La Interventoría a desarrollar es técnica y de control de calidad, además tendrá en sus funciones realizar control a la parte legal, administrativa, financiera-contable y ambiental, lo cual es necesario para complementar su función técnica, ya que como regla general para lograr una adecuada interventoría en los contratos, quien ejerza esta actividad deberá tener en cuenta que es necesario llevar a cabo, por lo menos, controles desde el punto de vista legal, financiero, administrativo, ambiental y técnico o de calidad, además el diligenciamiento de actas de acuerdo con los formatos establecidos por la entidad. Al mismo tiempo el equipo de la Interventoría llevará el control del cronograma de trabajo.

Los honorarios o valores unitarios establecidos coinciden con valores históricos utilizados por la CVS en procesos similares, así como el factor multiplicador (FM) implementado para la interventoría que se pretende contratar. Del mismo modo, los ítems conservan una proporción similar a los de otros presupuestos elaborados anteriormente por la Corporación.

A continuación, se describe el proceso de elaboración del presupuesto de la interventoría:

1. Se establece el personal mínimo a requerir mes a mes para adelantar las labores de seguimiento y control de la ejecución de las obras con sus respectivas dedicaciones.
2. Se toman los valores estipulados en la Resolución No. 0028 del 16 de enero de 2025 “Por medio de la cual se establece la escala de honorarios para la celebración de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge”, para estimar el valor del personal a utilizar en la consultoría, teniendo en cuenta los perfiles profesionales del personal y su experiencia.
3. Se calcula el Factor de Mayoración, en el cual se establecen los porcentajes de ley de las prestaciones sociales, además los porcentajes en que incurriría el futuro contratista en gastos de administración y otros gastos directos que se presentan en este tipo de contratos.
4. Se establecen los costos operativos en que incurriría el futuro contratista para adelantar las labores de seguimiento y control de la ejecución de las obras, durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Se aplica el IVA correspondiente a este tipo de contratos.
6. Se establece el valor total de la interventoría. Cabe indicar que, para establecer el valor del presupuesto de interventoría, se tuvo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para este tipo de contratos.

TIEMPOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (06) MESES, los cuales deben ser contados una vez se suscriba el acta de inicio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de mayo de 2026

Elaborado por:

ALBEIRO ARRIETA LOPÉZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Aprobado por:

ALBEIRO ARRIETA LOPÉZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Revisión jurídica:

KETTY SOFIA POLO PEÑA
Abogada Externa CVS

5.- Control de cambios

Versión:	Fecha:	Descripción de los Cambios:
01	14/10/2025	Edición inicial para implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)